

# BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE MARZO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO				CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES						
FECHAS	O/O	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR				O/O	FECHAS	O/O	ASIONES				Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsando. O/O	CAMBIOS DE HOY	
		Al contado.							Obligaciones						O/O	
13-3-918	77,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				77,55 y 50	12-3-918	505,00	Banco de España				500		505,00	
13-3-918	77,60	» H, de 25.000				77,60, 55 y 50	11-3-918	394,60	Compañía Arrend. de Tabacos				500			
13-3-918	77,85	» D, de 12.500				77,80 y 55	7-3-918	216,00	Banco Hipotecario de España				500	45	215,00	
13-3-918	79,30	» G, de 5.000				79,40	9-3-918	93,00	Banco de Castilla				250			
13-3-918	79,50	» B, de 2.500				79,80, 50, 60 y 70	11-3-918	200,00	Banco Hispano-Americano				500	50		
13-3-918	79,35	» A, de 500				79,45	13-3-918	90,00	Banco Español de Crédito				250			
13-3-918	78,25	» H, de 200				78,50	13-3-918	305,00	Unión Española de Explosivos				100			
13-3-918	78,25	» E, de 200				78,50	13-3-918	19,50	Socied. Gral. An. Preferent. carera España.. Ordinaria				500		89,25	
13-3-918	78,25	» G, de 100				78,50	13-3-918	38,00	Altos Hornos de Vizcaya				500			
12-3-918	77,85	En diferentes series					9-3-918	320,00	La Papelera Española				500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR					1-3-918	144,00	Unión Alcohola Española				500		134,00	
		(Estampillado.)					13-3-918	135,00	C. Gral. Mad. de Electricidad				100			
13-3-918	88,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales				88,20	21-1-918	22,00	Mediodía de Madrid				500			
13-3-918	88,15	» H, de 12.000				88,25	12-3-918	311,00	Ferrocarriles de M. Z. A.				475			
13-3-918	88,50	» D, de 6.000				88,40	13-3-918	274,00	Idem Norte de España				475		272,00 pts. ac.	
13-3-918	88,50	» G, de 4.000					13-3-918	273,00	M. Español del Río de la Plata							
13-3-918	88,75	» B, de 2.000				88,75										
13-3-918	88,75	» A, de 1.000				88,80										
12-3-918	90,00	» H, de 200				90,00										
12-3-918	90,00	» E, de 200				90,00										
13-3-918	88,50	» G, de 100				90,00										
		En diferentes series														
		4 POR 100 AMORTIZABLE														
		(Estampillado.)														
5-3-918	86,10	Serie F, de 25.000 pesetas nominales					13-3-918	99,80	Cédulas del Banco Hipotecario				500		99,90	
11-3-918	86,00	» D, de 12.500				86,25	13-3-918	106,50	Cédulas del Banco Hipotecario				500			
13-3-918	86,25	» G, de 5.000				86,25	13-3-918	85,25	Sociedad Gral. Azuc. España				500	4	85,00	
11-3-918	86,00	» B, de 2.500					19-9-917	66,00	C. Gral. Mad. de Electricidad				500			
13-3-918	86,25	» A, de 500				86,25	28-2-918	30,00	Mediodía de Madrid				500			
11-3-918	86,00	En diferentes series					7-3-918	103,00	F. C. M. Z. A. Valla. Serie M.				500	5	102,80	
		5 POR 100 AMORTIZABLE					4-3-918	91,50	» B.				500	4 1/2		
		(Estampillado.)					12-1-918	80,50	» C.				500	4		
		Obligaciones del Tesoro					5-3-918	64,50	1.ª serie.				500			
12-3-918	95,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				95,20	2-3-918	60,75	Idem Norte de España				500	3		
		» H, de 25.000				95,25	5-1-918	58,25	na. Emisión 17 Enero 1906				500	3		
		» D, de 12.500				95,25	25-2-918	55,50					500	3		
		» G, de 5.000				95,50	7-3-918	55,50					500	3		
		» B, de 2.500				95,50 y 75										
		» A, de 500				97,10										
12-3-918	95,40	En diferentes series														
		Obligaciones del Tesoro														
		(Estampillado.)														
13-3-918	103,50	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.					11-3-918	74,25	Ayuntamiento de Madrid.							
13-3-918	103,40	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.					18-2-918	91,50	Obligaciones				500			
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.					13-3-918	95,50	Idem per resultas				500			
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.				103,40			Idem para pago de expropiaciones en el interior				500			
							12-3-918	95,50	Cédulas para idem de M. en el extranjero				500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado	439.700
Idem fin corriente	
Idem fin próximo	
4 por 100 amortizable	50.000
5 por 100 amortizable	163.500
Acciones del Banco de España	13.000
Idem del Banco Hipotecario	50.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	3.000
Azucareras.—Preferentes	50.000
Idem ordinarias	
Cédulas del Banco Hipotecario	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
BANCOS NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, cheque	800.000
» Cambio medio	70.170
Billetes	
» Cambio medio	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque	18.000
» Cambio medio	19.101
Oro	
Londres, a la vista, orden de entrega	

Gaceta de Madrid. — Núm. 74  
 15 Marzo 1918  
 Anexo Núm. I. — Pág. 705

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 14 de Marzo de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 ms.).

Hora.	Barómetro en m. y 40.	Tem- peratura en C.	Hume- dad re- lativa 3/9	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
0	702 9	3,7	97	E.....	2= Muy flojo...	0,7	Lluvia.	Temperatura máxima á la sombra..... 8,1
4	701 7	3,1	97	NE.....	2= Idem.....	6,3	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2,8
8	701 6	4,0	95	SE.....	2= Idem.....	7,8	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 17,2
12	701 2	6,2	91	SE.....	1= Ventolina...	2,8	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,1
16	699 6	7,3	78	NNE.....	2= Muy flojo...	1,4	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	699 7	5,8	91	N.....	1= Ventolina...	2,3	Cubierto.	en las últimas veinticuatro horas..... 339

## OPOSICIONES

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### Dirección General

#### de los Registros y del Notariado.

*Tribunal de oposiciones á Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Sevilla.*

Constituido dicho Tribunal en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento vigente del Notariado, ha acordado señalar el día 1.º de Abril próximo venidero, á las nueve y media de la mañana y en el local de aquel Colegio Notarial, calle de San Eloy, número 11, para la celebración de los ejercicios.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Opositores y á los fines prevenidos en la citada disposición reglamentaria.

Sevilla, 13 de Marzo de 1918.—El Secretario del Tribunal, José Gastalver.—Visto Bueno, El Presidente, Salvador Ravenós P—

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### Museo Nacional de Ciencias Naturales.

*Tribunal de oposiciones á la plaza de Conservador de la Sección de Entomología, vacante en dicho Museo.*

Los señores opositores á la referida plaza se servirán concurrir el día 9 de Abril próximo venidero, á las once de la mañana, al referido Museo, con objeto de dar principio á esta oposición.

El Cuestionario para estas oposiciones estará á disposición de los señores opositores durante los ocho días anteriores al del comienzo de los ejercicios, en la Dirección del Museo, en las horas que se usala éste abierto al público.

Madrid, 15 de Marzo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Joaquín González Hidalgo. P—

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Cálculo Infinitesimal, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el sábado 30 del corriente mes de Marzo, á las cuatro de la tarde, á la Universidad Cen-

tral, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Ocho días antes tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de Marzo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano.

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Física general, vacante en la Universidad de Murcia.*

Los señores opositores á dicha Cátedra se servirán concurrir al Museo Nacional de Ciencias Naturales (Hipódromo) el día 8 de Abril próximo, á las tres de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto deberán presentar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que dejen de comparecer á este llamamiento.

El Cuestionario estará á disposición de los interesados en la Dirección del mencionado Museo ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 12 de Marzo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Bolfvar.

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Propiedades é Impuestos.

Esta Dirección General ha acordado con fecha 1.º del corriente mes la celebración de segunda subasta pública para contratar el suministro de grasas y aceites necesario en la mina *Arroyanes* durante el presente año, y que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente, en la Dirección de la mina *Arroyanes*, y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 25 de Abril próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 54.457,50 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello undécimo, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil

anterior al señalado para la subasta, y han de ir acompañados de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 2.722,88 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente:

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado, y en su redacción no se ajusten al siguiente

#### Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña, para contratar el suministro de grasas y aceites minerales y vegetales que se consideran necesarios para el servicio de la mina *Arroyanes*, de Linares (Jaén), durante el año 1918, se comprometo á cumplirlo y á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición 6.ª para todas las clases que abraza el presupuesto (y en caso de que se haga baja se agregará), con la baja de... pesetas (expresado en letra) por ciento (expresado en letra).

Fecha y firma (expresado en letra).  
Domicilio del que suscribe.  
Madrid, 11 de Marzo de 1918.—El Director general, Segundo R. del Valle. B—194

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Burgos.

Habiéndose ausentado de su residencia oficial, sin permiso ni licencia, D.ª Julianna Asunción Alonso Díez, Maestra interina de Oeón de Villafraanca, se la declara incurso, por abandono de destino, en la pena prescrita en los artículos 105 y 106 del Estatuto del Magisterio, aprobado por Real decreto de 12 de Abril último.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y efectos que procedan.

Burgos, 11 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.—V.º B.º: el Gobernador, A. Alonso. P—1171

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Carlet.

Contribución rústica.—Años 1897-98 á 1917.

D. Ricardo Mora Bojó, Recaudador de Contribuciones de la zona de Carlet.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes á los años de 1897-98 á 1917, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia de adjudicación de fincas á la Hacienda.—No habiéndose presentado licitadores en esta subasta, se adjudican á la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas embargadas á los contribuyentes que se expresan á continuación por el concepto de rústica.»

Josefa Gómez Navasquillo:

Cuatro hanegadas, secano, algarrobos, en término de Carlet, partida Corral de Jaime; linda: Norte, Bernardo Martínez; Sur, Miguel Ercosus Ferrer; Este y Oeste, Monto.

Josefa Hervás Nogués:

Tres hanegadas, secano, viña, en término de Carlet, partida Cabezolet; linda: Norte, José Bello; Sur, María Hervás; Este, Bernardo Mouró Sebastián, y Oeste, José Reig.

Así, pues, conforme á los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, remítase el presente edicto para su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos oportunos.

Carlet, 10 de Enero de 1918.—El Recaudador, Ricardo Mora. P—599.

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Figueras.

D. Joaquín Fortunet Dumanjó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de rústica, correspondiente al tercer trimestre de 1917 y atrasos, de los pueblos que se citan, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 10 del actual, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al

efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

#### AGULLANA

Jaime Alsina, 4,43 pesetas.  
José Batlle Carreras, 3,54.  
Balbina Defés, 1,92.  
Rafael Sagú Carbonell, 0,36.  
María Serra Darner, 1,36.  
José Suñer Carreras, 1,77.

#### ALBAÑÁ

Pedro Vila Mundet, 2,72 pesetas.

#### AVINONET DE PUIGVENTÓS

Pedro Coll Boada, 15,99 pesetas.  
Corominas Vila, 5,25.  
Jaime Cruset, 1,50.  
Jaime Carrera Juncá, 21,45.  
Narciso Dalmáu Cairesas, 5,02.  
Juan Dachs Ferrer, 2,62.  
José Horts Pairo, 11,68.  
Pedro Juncá Lladó, 2,28.  
Esteban Puig Albert, 1,87.  
Antonio Guera Lloret, 1,69.  
Teresa Ros Pijoan, 2,83.  
Damián Roura Gaicerán, 8,18.  
Juan Soler Ripoll, 0,95.  
Miguel Vila, 3,44.

#### ALFAR

Ignacio Danés Piboncat, 3,19 pesetas.  
Ignacio Ferrer, 14,01.  
Francisco Jordí Curell, 2,63.

#### BORRASSÁ

Miguel Abelli Hortuech, 2,28 pesetas.  
Narciso Bosch, 4,82.  
Jaime Busquets Quer, 2,25.  
Jaime Campistol Morató, 2,40.  
Pedro Gibert, 5,50.  
Ramón Llauro Camps, 1,64.  
Joaquín Ordís Bonal, 43,43.  
Esteban Roig Caula, 1,09.  
Miguel Reneach, 1,35.  
Andrés Sels Bonavia, 2,18.  
Francisco Subirós Carrels, 2,73.  
Francisco Vergés Roig, 3,84.

#### BAADILLA

Simón Bertrán Juncá, 6,40 pesetas.

#### CABANAS

Jaime Bordas Soler, 7,06 pesetas.  
Gil Cornabella, 2,52.  
José Hitorri, 13,78.  
Jerónimo Malé, 4,37.  
Ricardo Roger Masot, 4,82.  
Margarita Santaló Calbell, 1,64.  
Rafael Serra, 1,54.  
Francisco Tomás, 19,34.

#### CABANELLOS

José Burgos, 1,52 pesetas.  
Ramón Grau Clos, 2,49.  
José Punsé, 0,65.  
Jaime Subirós, 6,34.

#### CADAQUÉS

Jaime Perreés Arquer, 17,83 pesetas.

#### CAPMANÝ

Ferreol Malé Serra, 2,62 pesetas.  
María Viñas Xalabra, 0,95.

#### CANTALLOPS

María Batlle Montala, 62,14 pesetas.  
Francisco Cusé Brugat, 5,64.  
José Gombáu Serra, 31,83.  
Salvador Ministrál Dudobol, 15.  
Miguel Sobrepera Suñer, 124,97.  
Jaime Vilanova Sors, 11,31.

#### CASTELLÓ DE AMPURIAS

Antonio Arzá Custell, 11,70 pesetas.  
Pedro Banaset, 1,87.

Jaime Capella Reynalt, 1,86.  
José Comas Furraró, 2,10.  
Jorge Donat Berta, 1,85.  
Joaquina Guillamet Pon, 3,16.  
Eusebio Irach Costerda, 0,74.  
Narciso Cortada Barros, 3,18.  
María Macáu Turró, 1,86.  
Joaquín Masó, 3,46.  
Antonio Monicoy, 1,86.  
Francisco Oliveras Marenges, 1,86.  
Francisco Oliveros, 1,86.  
Joaquín Planas Cros, 8,40.  
Andrés Puya Sola, 3,72.  
Antonio Silva, 6,45.  
José Serra Sala, 4,77.  
Andrés Lugo, 3,16.  
José Turró Godo, 1,86.  
María Turró Bosch, 17,72.

#### CIURANA

Juan Calmat, 3,36 pesetas.  
Mauricio Costa Ros, 1,68.  
Jaime Ferrer, 3.  
Juan Gomour, 2,11.  
Ricardo Mercader, 2,24.  
Jaime Soler, 1,54.  
Juan Sabater Foras, 8,55.  
María Vidal, 2,75.  
Jaime Vives, 1,67.

#### DARNIUS

María Capallera Leonsi, 1,48 pesetas.

#### ESPOLLA

María Bonavia, 2,47 pesetas.  
Miguel Corderox, 1,80.  
Juan Mallast Mont, 2,94.  
Pedro Pagés y Pagés, 9,34.  
María Roca Mallart, 13,72.  
Manuel Tubert, 1,72.  
Isidro Viñas, 2,99.

#### FORTIÁ

Pablo Bolasell, 3,66 pesetas.  
José Dalmáu, 10,40.  
Esteban Danés Oliiva, 2,41.  
Luis Font Subirá, 9,64.  
Inés Guibas, 2,18.  
José Cortada, 1,54.

#### FIGUERAS

Manuela Fernández Hernández, 4,67 pesetas.  
Juan Garriga Gibert, 1,50.  
Ramón Riqué Miró, 2,57.  
Teresa Rodeja Gay, 17,96.  
José Soler Moguer, 1,11.

#### GARRIGÓN

Jaime Coll, 2,94 pesetas.  
Jaime Campos, 2,99.  
Juan Jancver, 4,12.  
Francisco Puig Soler, 2,99.  
Jaime Pujol, 8,68.  
Francisco Sicart, 1,83.

#### GARRIGUÉLIA

Carmen Amat, 6,80 pesetas.  
María Bertrán Vila, 4,39.  
María Bes Garriga, 16,98.  
Narciso Brugat, 2,08.  
Andrés Boch, 0,40.  
Juan Balagué Pujol, 2,63.  
Juan Camps, 7,60.  
Salvio Carbonell, 3,34.  
Herederos de Pedro Carbonell, 1,53.  
Idem de Angel Guanter, 2,19.  
Joaquín Juan Heras, 9,35.  
María Montagut, 6,15.  
José Minobis Bonavia, 5,60.  
Herederos de Joaquín Majó, 2,46.  
Juan Más Font (mayor), 9,88.  
Margarita Padrosa, herederos, 1,42.  
Rosa Roig Boñl, 2,73.  
Juan Sucarrat Poniés, 5,47.  
Rosa Sucarrat Garriga, 5,39.  
Pedro Teixidó Boch, 3,12.  
Juan Torroella, administrador, Quirico Garriga, 0,44.

Antonio Vidal, 1,57.  
Narciso Viurá, 3,44.

LA BAJOL

Raimundo Barrios Rabasa, 28,70 pesetas.  
Félix Garnacha y Cristina, 2,51.  
Margarita Planas, 1,83.

LA JUNQUERA

Jaime Alsina Deiforin, 4,27 pesetas.  
Teresa Barceló Lleonsi, 0,67.  
Pedro Brugat Bombá, 0,22.  
Pedro Carreras Reynalt, 0,22.  
Juan Llonch Barris, 0,44.  
Francisco Praes Roca, 31,86.

Pedro Riggs, 0,99.  
Paula Scafe Cardóner, 1,10.  
Juan Verguener Carreras, 1,92.

LLADÓ

María Capallera, 6,56 pesetas.  
María Cortada, 5,70.  
Juan Campomar Damont, 6,01.  
Lamberto Cortada Ariel, 12,48.  
Carlos Grau, 3,74.  
Buenaventura Juanola, 0,29.  
José Grau Font, 7,27.  
María Texeido Prats, 4,92.

LLAUSÀ

Joaquín Alemany Bertrán, 11,64 pesetas.  
José Bohada Barbesá, 5,03.  
Domingo Ballesta, 2,96.  
Rafael Baló Parés, 19,46.  
Domingo Ballesta Fornol, 1,10.  
Herederos de Celestino Casas, 1,56.  
Vicente Casas, 0,22.  
Jaime Capolla, 2,20.  
José Cervera Barrés, 4,94.  
Tomás Canta, 13,79.  
Francisco Culiell, 35,57.  
Juan Guerra, 0,86.  
Andrés Maguet Ventura, 2,98.  
Camillo Padrosa Solana, 3,06.  
Abdón Padrosa Solana, 6,15.  
Dolores Riera Serradell, 0,88.  
María Salvat, 0,88.  
Eudaldo Tribulietg, 3,39.  
Jaime Vila, 1,75.

LLERS

Magdalena Aimá Cortada, 0,33 pesetas.  
Ramón Bonaterra, 120,04.  
Juan Bonaterra Pl, 5,24.  
Francisco Bosch, 1,89.  
María Caritg, 2,19.  
Justa Colomer, 2,01.  
Jerónimo Garriga, 53,97.  
Juan Sabad, 39,42.  
Dolores Saleis, 79,51.  
Mariano Pujolar, 5,36.  
Esteban Pau Caravent, 7,30.  
José Pl, 18,99.  
José Puig, 6,63.  
Narciso Sudriá, 5,73.  
Jaime Pujolar, 1,97.  
Jaime Terrados, 1,31.  
Jaime Verges Oliveras, 1,96.

MASCANET DE COBRUYS

Colono de la Solana de Viñas, 56,35 pesetas.  
Colono del Puig, 4,10.

MARBAIG

Juan Capallera Masdich, 5,32 pesetas.  
Pedro Canter, 1,00.  
Miguel Nadal, 1,00.  
Juan Tudela, 3,74.  
José Vilanova, 1,87.

MOLLET DE PERDADA

María Bonavía, 1,96 pesetas.

NAVATA

Juan Gifrán Braf, 2,35 pesetas.  
Clara Juliá Llors, 3,02.

ORDIS

Isidro Argelés, 2,66 pesetas.

José Campsòlicas, 2,24.  
Pedro Guimbernat Simón, 8.  
Miguel Liadó, 0,56.  
Pedro Pagés Pujol, 7,20.  
Salvador Poch, 2,72.  
Francisco Subirós Casals, 7,73.

PALAU SANTA EULALIA

Miguel Vila, (a) Hospital, 1,86 pesetas.

PAIS

Francisco Comas Pujol, 2,19 pesetas.  
Francisco Quintana Macáu, 0,86.

PAU

Miguel Macáu Trulls, 6,43 pesetas.

PERELADA

Juan Bonavía, 2,62 pesetas.  
Pedro Cantennys Costa, 50,19.  
Pedro Castañé Gelf, 2,64.  
Jaime Fábrega Boch, 2,97.  
José Gimuná Bech, 2,68.  
Paladio Moret Alabán, 2,19.  
Narciso Teneidá, 9,14.  
José Vilanova, 2,68.

PONT DE MOLINS

Esteban Braino, 2,46 pesetas.  
Juan Batelore, 17,76.  
José Bret, 19,36.  
Miguel Blanch, 42,37.  
Francisco Bech, 36,07.  
Pedro Borraser, 7,34.  
Esteban Bramó, 5.  
Baudilio Carreras Hers, 4,59.  
Vicente Camps, 47,03.  
Joaquín Cusi, 63,33.  
Bartolomé Delfonicha, 31,35.  
Jerónimo Garriga, 6,72.  
José Jacomet, herederos, 2,56.  
Salvador Genover, 9,39.  
Francisco Lasplajas, 72,89.  
Antonio Llaona, 16,80.  
Bernardo Llistuella, 1,09.  
Juan Pujol, (a) Cardá, 10,19.  
Antonio Puig Compta, 1,66.  
Miguel Puig, 14,64.  
Francisco Sudriá, 44,29.  
Enrique Palau Miró, 9,88.  
Juan Serra Viarnés, 4,99.  
Francisco Simón, 17,82.  
Francisco Sudriá Vidal, 23,45.  
Francisco Sudriá, 16,32.

PORT-BOU

Clemente Arnáu, 3,51 pesetas.  
Lorenzo Aguilar, 1,97.  
Joaquín Binerda Coll, 4,62.  
Bartolomé Binerda Castelló, 3,05.  
Gracia Bohé Buscató, 2,18.  
Simón Bosch Subirana, 1,30.  
Salvador Cervera Canals, 1,30.  
Mariano Calsina, 5,67.  
Sabina Calsina Trilla, 10,59.  
José Camarera Begué, 14,48.  
Mariano Durán Bascu, 7,42.  
Rosa Durán Sala, 11,52.  
Teresa Durán, 2,63.  
Federico Fábrega Iglesias, 0,44.  
Pedro Ferrer Estela, 3,06.  
Esteban Freixa Galiá, 1,76.  
Lucía Ferrer Pacarén, 5,67.  
Carmen Falcó Moradell, 2,67.  
Rafael Giralt Falcó, 3,92.  
Esteban González, 3,48.  
Juan Granolleras, 5,67.  
Juan Guanter Trilla, 2,32.  
Antonio Juanola, 5,67.  
Rosa Llorensi Moret, 3,28.  
Rosa Marceló Gracie, 3,97.  
Tomás Matas Culiell, 2,19.  
Bartolomé Moner Sivecas, 3,92.  
Francisco Megre, 3,76.  
Lucía Olivet Figueras, 2,08.  
Francisco Oliva Rotelant, 3,52.  
Juan Pagés Castañer, 3,49.  
José Pou Mallol, 3,49.  
Gregorio Pujol Sáñer, 1,30.

Ignacio Pujol Costa, 1,30.  
Rosa Riera Megre, 3,92.  
Reparada Rosales, 1,74.  
María de Ribera de Ferrer, 3,06.  
Juan Rodallés, 7,71.  
Cipriano Ribera Sala, 2,98.  
Domingo Suñe Xiqués, 11,36.  
Martina Sol Gunleán, 6,56.  
Ignacio Surribas Manell, 2,41.  
Francisco Sala Guday, 3,05.  
Miguel Subirana Carbó, 5,72.  
Pedro Subirós Hones, 1,74.  
Pedro Sentena Jonsma, 1,74.  
José Viñas Sirvent, 5,88.  
Cipriano Xifrec Guday, 3,28.

PUERTO DE LA SELVA

Pedro Bonaset Terradas, 0,94 pesetas.  
José Castellet, 1,59.  
Martín Cervera Felip, 2,24.  
Francisco Fà Oliva, 3,64.  
José Fornioli Casademunt, 23,24.  
Andrés Grau Resta, 6,45.  
Rafael Selema Rubiés, 1,64.  
Tomás Oriol Benejana, 11,30.  
Abdón Oriol Giralt, 0,56.  
Narciso Poch Batell, 3,36.  
José Puignau Sallés, 1,68.  
Esteban Parés, 2,94.  
Pedro Quintana Camps, 1,87.  
Juan Roig Puignau, 3,54.  
Gertrudis Lagné Macan, 23,01.  
Esteban Vidal Ripoll, 4,68.

PONTÓS

María Almar, 5,76 pesetas.  
Joaquina Llenas, 1,48.  
Francisco Planas Jomba, 0,72.

RABOS DE AMPURDÀ

Andrés Castelló Planas, 7,89 pesetas.  
Juan Cristina Vergés, 3,49.  
Miguel Yutié Bonavía, 1,64.  
Juan Clujá Sucarrat, 15,42.  
Pedro Pagés Pagés, 4,92.  
Pedro Planas Iohet, 2,95.  
Jaime Riera Sucarrat, 1,31.  
Pedro Suquet Freixa, 12,60.  
Teresa Jarquella Sendriá, 2,64.

ROCAS

José Bordas Portell, 1,49 pesetas.  
Martín Bornaus Rumbáu, 2,71.  
Manuel Boch Roig, 2,90.  
Pedro Colls Pujol, 11,24.  
Salvador Canals Buscató, 3,74.  
José Dalmáu Olivet, 16,64.  
Pedro Esfrelt Sala, 2,48.  
Lorenzo Esfrelt Reverter, 7,48.  
Miguel Guitart Vilardell, 14,30.  
Sabina Gotanegra Ribot, 2,24.  
Baudilio Marés Gilabert, 20,30.  
Antonio Martinolas, 18,06.  
Modesto Puig Pascual, 2,05.  
Silvestre Sala Romaniach, 3,36.  
Juan Soler, 23,08.  
Juan Sudriá, 8,28.  
Juan Sauré Ferrer, 0,56.  
Ramón Trull Birba, 168,24.  
Vicente Trulls, 26,40.  
José Trurró Godó, 8,96.  
Pedro Torró Godó, 2,85.  
Vicente Vives Ros, 2,44.

RUMORS

Magín Amiel, 2,53 pesetas.  
Esteban Cabrafiga Rivas, 1,31.  
Carlos Pagés, 38,32.  
Pablo Frigola, 2,62.  
Narciso Montada Carreras, 2,41.  
Narciso Montada, 2,79.  
Francisca Mas de Xaxás, 3,03.  
Francisco Pagés y María Coramitjana, 1,31 pesetas.

SAN CLEMENTE SESEBAS

José Crinell Hospital, 1,10 pesetas.  
Pedro Giroués, 6,56.  
Juan M. rato Masó, 0,66.

Pedro Pagés Masó, 12,35.  
 María Parsicore, 5,25.  
 Narciso Salellas, 11,58.  
 Pedro Subirats Trilla, 5,91.  
 Juan Subirats Trilla, 3,94.  
 María Viñas Salabria, 2,85.  
 María Viñas, 4,10.  
 Narciso Vergés, 2,41.

## SAN LORENZO DE LA MUGA

Damián Costa Quero, 2,27 pesetas.  
 Pedro Melchor Guatacós, 0,96.  
 Juan Quera Oliveras, 3,52.

## SAN PEDRO PESCADOR

María Bardés, 3,38 pesetas.  
 Pedro Hortruch, 3,22.  
 Juan Llorensó, 2,76.  
 Juan Molas Oliva, 1,61.  
 Mateo Roura, 41,78.

## SELVA DE MAR

Vicente Cervera Freixá, 6,92 pesetas.  
 Jaime Callés, 1,77.  
 Antonio Fa Cairó, 5,01.  
 José Fa Barrés, 3,74.  
 Concepción Llorens Pulgnau, 3,02.  
 Rafael Nadal Carré, 3,17.  
 Concepción Llorens, 1,51.  
 Silvestre Paetie Oriol, 5,70.  
 Pedro Paetie Heras, 1,55.  
 María Pulgnau, 3,08.  
 Jaime Roig Cortada, 6,40.  
 José Rubies Brugués, 2,05.  
 Gertrudis Sagú Macán, 9,30.  
 Esteban Vergés Ventós, 2,34.

## SANTA LEOCADIA DE ALGAMA

Agustín Casellas, 5,62 pesetas.  
 Agustín Moncanut, 21,60.  
 Pedro Burgués, 7,26.

## CISTELLA

Jaime Costa, 2,62 pesetas.  
 Miguel Delamont Lloveros, 5,68.  
 Teresa Focet Centulset, 13,14.  
 Francisco Frigola, 5,60.  
 Jaime Lladó Vila, 5,26.  
 Francisco Oliveras Alsina, 11,86.  
 Lorenzo Palomeras Alegre, 17,70.  
 José Pararols Gironella, 4,97.  
 Francisco Ripoll Ferrer, 3,51.  
 María Sagré Llupet, 11,52.  
 Pedro Vila Estrach, 2,62.

## TARABANS

María Teresa Bonavia, 2,52 pesetas.

## TERRADIS

José Ayats, 1,32 pesetas.  
 Herederos de Jaime Barrot, 4,58.  
 Juan Brufer, 14,24.  
 Sebastián Barrot Gorgot, 29,26.  
 Jaime Blanch Burgos, 2,75.  
 Martín Clotas Bosch, 10,55.  
 Juan Cusé Pons, 3,10.  
 Jaime Dureans Morguer, 3,51.  
 Isidro Dalmás, 8,24.  
 Jaime Dalmás, 0,55.  
 Baldomero Ferrer Tarrés, 1,40.  
 María Ferrer Culléll, 14,05.  
 Antonio Fort, 40,98.  
 Juan Gratacós Sudriá, 7,74.  
 Bartolomé Juanola, 3,28.  
 Francisco López Techú, 50,11.  
 Tomás Mancanut Calabuig, 14,84.  
 Ramón Mercader, 0,91.  
 Andrés Pi Bosch, 10,96.  
 Luis Pallois Serra, 15,52.  
 Antonio Plá, 17,58.  
 Pedro Puamal Justafre, 1,56.  
 Tomás Pons Batell, 2,58.  
 Joaquín Pons Trulla, 3,14.  
 Salvador Quintana Fabregá, 9,24.  
 Josefa Ros, viuda de Manera, 13,40.  
 José Ribera Devilar, 36,03.  
 Pedro Ribas, 6,04.  
 Juan Soler Quintana, 19,36.  
 Narciso Sudria Giralt, 81,93.

Francisco Trilla Prats, 14,24.  
 Ramón Trilla Ripoll, 1,87.  
 José Viñas Bonal, 5,02.  
 Salvio Vergés Planas, 7,75.

## TORBOELLA DE FLUVIA

María Bordos, 12,12 pesetas.  
 Juan Feliú Estarrioi, 28,98.  
 Pedro Forment, 9,34.  
 Pedro Gelfas, 26,84.  
 María Teresa Martí, 2,15.  
 Juan Pagés, 26,40.  
 El mismo, 3,74.  
 Idem, 10,10.  
 José Puig, 11,78.  
 María Roig, 4,30.  
 Juan Serra Cruells, 3,74.  
 Pedro Serradell, 14,92.  
 Vicente Texeidor, 2,81.

## VILABERTRÁN

Francisco Alay, 1,12 pesetas.  
 Jaime Bordos Soler, 8,79.  
 José Bordos Aymar, 0,54.  
 Juan Costa Minobis, 5,90.  
 Jaime Casellos, 3,76.  
 Buenaventura Celos Budó, 11,20.  
 Joaquín Estarriola, 2,21.  
 Miguel Font Merla, 18,31.  
 José Fábrega Batell, 2,19.  
 Mariano Guzó Arnall, 1,64.  
 Margarita Jacobí Pages, 1,64.  
 José Laball, 13,39.  
 José Maré, 3,16.  
 Francisco Moradell Viñas, 25,80.

## VILAFRANT

José Batalló, 22,32 pesetas.  
 Salvador Bosch, 28,08.  
 Ramón Mallol Burgués, 2,71.  
 Antonio Planos, 15,39.  
 Juan Roura Algama, 1,96.  
 Mercedes Sivecas Fornamala, 13,74.  
 Jaime Torreretá, 8,04.  
 José Vives, Vilabrei, 2,19.

## VILAJUIGA

Ramón Argelés Moguera, herederos, 1,31.  
 Félix Badora Bureada, 1,74.  
 Juan Bés Badés, 7,93.  
 Tecla Capella Sala, 3,94.  
 María Farraró, 1,53.  
 Andrés Magnet Buenaventura, 3,98.  
 Sebastián Moner Puig, 6,57.  
 Juan Olivet Turias, 1,31.  
 Ramón Sitja Junyer, 1,97.  
 Narciso Serra, herederos, 1,92.  
 Pedro Turias Bamosell, 17,60.

## VILAMACOLIM

José Abras Codinach, 2,09 pesetas.  
 Jaime Barbosa, 3,17.  
 Juan Font, herederos, 0,98.  
 Juan Teneido Marcó, 3,25.

## VILAMALLA

Ana Beilmas, 1,51 pesetas.  
 Juan But, 28,84.  
 Jaime Bosch, 15,53.  
 Salvio Costa, 4,74.  
 Gregorio Dalmán, 4,73.  
 Salvador Falló, 1,72.  
 Juan Genover, 1,64.  
 María Iglesias, 2,79.  
 Juan José Bofill, 1,98.  
 Jaime Olivet, 1,93.  
 Francisco Sagner Esparraguera, 2,26.  
 José Trull, 6,12.  
 Isidro Tertar, 1,74.  
 Salvio Traiter, 2,88.  
 Salvio Traiter Serra, 2,71.

## VILAMANRIELLE

Miguel Birba Paderu, 0,87 pesetas.  
 José Guanter Cademont, 2,66.  
 Juan Sucarrat Montaner, 5,58.

## VILANANT

Tomás Arnán Serra, 8,19 pesetas.

Francisco Baclina, 3,98.  
 Pedro Bonatorra Planos, 22,30.  
 María Font Bahí, 2,29.  
 Francisco Marta, 2,18.  
 Pedro Poch Espigol, 3,78.  
 Isidro Soler, 0,65.  
 Lucía Serra, 2,61.  
 Miguel Vergés, 2,73.

## VILANOVA DE LA MUGA

Juan Costas, 2,20 pesetas.  
 Pedro Comas Bayés, 2,62.  
 Narciso Densados, 3,94.  
 Francisco Farraró, 4,05.  
 José Fauxás, 6,57.  
 Juan Font Pamés, 6,27.  
 Francisco Garrofer, 6,59.  
 Pedro Llorens, 32,89.  
 José Fortell Frigola, 4,31.  
 Margarita Parés, 15,02.  
 José Pujol, 6,57.  
 Dolores Salleros, 2,74.

## VILATORRIM Y PALOU

Francisco Clotas Arider, 1,70 pesetas.  
 Juan Sayó Pagés, 9,24.

## VILASACRA

Narciso Gardin, 2,44 pesetas.

## VIURE

Pedro Palet Bertrán, 9,08 pesetas.  
 Salvador Roca, 2,42.  
 Buenaventura Salleros, 0,08.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales respectivas, y que la Oficina recaudatoria se halla establecida en la plaza de la Industria, número 1, primero, de esta ciudad.

Figuera, 22 de Enero de 1918.—El Recaudador, Joaquín Fortunet.

P-826

### Recaudación de Contribuciones de la tercera zona de Lérida.

D. Francisco Mestres Sanz, Recaudador, Agente ejecutivo de Contribuciones de la tercera zona de Lérida.

En el expediente individual de apremio seguido en este pueblo por débitos de la Contribución urbana contra D. Jaime Mayoral, se han dictado, con fecha de hoy, las dos providencias siguientes:

«*Providencia*.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisionables, por cubrir el tipo legal, las de D. Cándido Mayoral Codorní, con respecto a la finca embargada, por el importe de 193 pesetas 32 céntimos, se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

»Notifíquese esta providencia al adjudicatario y al deudor.»

«*Providencia*.—Rematada la finca embargada en este expediente a D. Jaime Mayoral, procédase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 18 del mes próximo, á las once, ante el Notario de Lérida, D. Tomás Palmés.

»Notifíquese al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concurre a dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

Así lo mando y firmo en Corbíns á 27 de Febrero de 1918.»

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de D. Jaime Mavoral, y á fin de que pueda serle notificada en forma la transcrita providencia y causar estado en el procedimiento, expido la presente cédula, que se insertará en el *Bol. ún. Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de esta Casa Consistorial, firmada por el señor Alcalde y dos testigos, autorizándola en Corbíns, á 27 de Febrero de 1918.—El Recaudador, Francisco Mestres. P—1065

#### Agencia ejecutiva de la zona de Elche.

D. Modesto Sarjuán Rodríguez, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta zona de Elche.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye contra varios deudores á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica del término municipal de Crevillente, correspondientes al año de 1915 y otros, y á quienes les fueron embargadas sus respectivas fincas, por providencia fecha 10 del pasado Enero se ha acordado sean enajenadas en pública licitación, cuyo acto tendrá lugar el día 23 del próximo Marzo, y hora de las nueve, en el local de la Recaudación de esta villa, situada en la calle Reina Victoria, número 26 de policía, y con arreglo á las condiciones estipuladas en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906.

Y como se desconoce el paradero de algunos de ellos, y, por lo tanto, no haberles podido notificar en la forma que preceptúa el artículo 141 de la citada Instrucción el embargo de sus fincas, requerimiento de sus títulos de propiedad y subasta de las mismas, en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 142 de la vigente Instrucción, se ha acordado la publicación del presente edicto, con expresión de sus nombres, domicilios y fincas embargadas, en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados ó quienes sus derechos representen y puedan utilizar las facultades que les están reservadas en el artículo 95 de la referida Instrucción.

#### Nombres de los contribuyentes y fincas embargadas.

María Josefa Asencio Pérez:

Una hectárea 14 áreas y 43 centiáreas de tierra, situada en el partido del Campillo; lindante: por Levante, senda; Poniente, herederos de Joaquín Martí; Mediodía, Antonio Ramos, y Norte, Francisco Maciá; valorada en 2.290 pesetas.

Vicente Alfonso Alfonso:

Una hectárea 52 áreas y 57 centiáreas de tierra, situada en el partido de la Taberna; lindante: por Levante, Juan Durán; Poniente, peñas; Mediodía, senda, y Norte, José Soler; valorada en 205 pesetas.

Antonio Candela Más:

Setenta áreas y 75 centiáreas de tierra, situada en el partido del Derramador; lindante: por Levante, Manuel Más; Poniente, herederos de José Adsuar, y Norte, Josefa Candela; valorada en 400 pesetas.

María Covas Covas:

Cincuenta y una áreas y 31 centiáreas de tierra, situada en el barrio de San Felipe Neri, partido de la Parencia; lindante: por Levante, Poniente y Mediodía,

barranco y José Quesada, y Norte, José Puig Román; valorada en 720 pesetas.

José Fernández Candela:

Ochenta y cinco áreas y 86 centiáreas de tierra, situada en el partido de la Cueva del Monje; lindante: por Levante; Mediodía y Poniente, barranco y José Quesada, y Norte, José Puig Román; valorada en 280 pesetas.

José Fernández Hurtado:

Una hectárea 81 áreas y siete centiáreas de tierra, situada en el partido del Camposanto; lindante: por Levante, Francisco Más; Poniente, Francisco Alvarez; Norte, Joaquín Gomis, y Mediodía, María Soler; valorada en 420 pesetas.

Manuel Fernández Liedó:

Treinta y tres áreas y 35 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Campillo; lindante: por Este, Felicia Torres; Oeste, José Oliver; Sur, senda, y Norte, Francisco Oliver; valorada en 40 pesetas.

Antonio Gómez Puig:

Cincuenta y siete áreas y 22 centiáreas de tierra, situadas en el partido de la Tahulla; lindante: por Levante y Mediodía, Salvador Botella; Poniente, senda, y Norte, Joaquín Más; valorada en 155 pesetas.

Antonio Gómez Cremades:

Una hectárea 18 áreas y nueve centiáreas de tierra, situadas en el partido de las Chorreras; lindante: por Levante, José Aznar; Poniente y Mediodía, María Gertrudis Soler, y Norte, Cayetano Quesada; valorada en 420 pesetas.

Francisco Gilabert Más:

Veintiocho áreas y 46 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Marchante; lindante: por Levante, Antonio Alfonso Jiménez; Poniente y Norte, Francisco Alfonso Moreno, y Mediodía, Manuel Más González; valorada en 40 pesetas.

Teresa González Más:

Seenta y cuatro tahullas, igual á seis hectáreas y nueve áreas de tierra, situadas en el partido del Saladar; lindante: por Levante, camino; Poniente, Josefa Adsuar; Mediodía, Cayetano Polo, y Norte, Francisco Oliver; valorada en 980 pesetas.

Manuel Juan Liedó:

Treinta y ocho áreas 12 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Bach; lindante: por Levante, Cayetano Pastor; Poniente, senda; Mediodía, y Norte, Tomás Liedó; valorada en 160 pesetas.

Adriano Molina Fernández:

Treinta y ocho áreas 14 centiáreas de tierra, sitas en el partido de la Peña; lindante: por Levante, José Martínez; Poniente y Norte, Joaquín Torres, y Mediodía, Manuel Penalva; valorada en 60 pesetas.

Senta y seis áreas y 29 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Boch; lindante: por Levante, Manuel Penalva; Poniente, senda; Mediodía, Ramón Liedó, y Norte, Juan Jordá; valorada en 320 pesetas.

Cayetano Manchón Más:

Treinta y ocho áreas 14 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Boch; lindante: por Levante, Antonio Pérez; Poniente, Francisco Más; Mediodía, José Manchón, y Norte, su sobrino Mariano; valorada en 120 pesetas.

Cincuenta y siete áreas y 21 centiáreas de tierra situadas en el partido de Tahullas; lindante: por Levante Poniente y Norte, tierra, y Mediodía, Francisco Quesada; valorada en 90 pesetas.

José Martínez Maciá:

Dos hectáreas 86 áreas y siete centiáreas de tierra, sitas en el partido del Campillo; lindante: por Levante, José Asencio; Poniente, camino; Mediodía, Vicente Liedó, y Norte, José Aznar; valorada en 450 pesetas.

José Más Quesada:

Una hectárea 23 áreas 96 centiáreas de tierra, situadas en el partido de Carga; lindante: por Levante, Antonio Más; Poniente, senda; Mediodía, Félix Sánchez, y Norte, Francisco Más; valorada en 200 pesetas.

María Gertrudis Más Quesada:

Una hectárea cuatro áreas 69 centiáreas de tierra, sitas en el partido de la Peña; lindante: Levante, Poniente y Mediodía, Joaquín Más, y Norte, Ignacio Morales; valorada en 350 pesetas.

Carmen Peral Mora:

Noventa y cinco áreas 80 centiáreas de tierra, sitas en el partido de la Mangratera; lindante: por Norte, su hermana Encarnación; Sur, su hermana Josefa Antonia; Este, Herederos de Manuel Candela, y Oeste, Juan Pastor; valorada en 180 pesetas.

Francisco Pomares Navarro:

Una hectárea 71 áreas 64 centiáreas de tierra sembradura, situadas en el partido del Campillo; lindante: por Levante, Esperanza García; Poniente, Francisca Galindo; Mediodía, Estanislao Leal, y Norte, peñas; valorada en 400 pesetas.

Isabel Quesada Más:

Una hectárea 61 áreas 76 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Realengo; lindantes: por Levante, Francisco Quesada Más; Poniente, Antonia Más Moxica; Mediodía, Antonio Más Fernández, y Norte, Antonio Aznar Quesada; valorada en 270 pesetas.

José Quesada Alzamora:

Veintiocho áreas 61 centiáreas de tierra, situadas en el partido de la Duela; lindante: por Levante, Francisco Aznar; Poniente, Francisco Davó; Mediodía; camino, y Norte, Cayetano Alzamora, valorada en 420 pesetas.

José Serna Quesada:

Cincuenta y dos áreas ocho centiáreas de tierra, situadas en el partido de la Duela; lindante: por Norte, José Candela, hazal y boquera enmedio; Sur y Oeste, José Más, y Este, barranco de la Cuesta; valorada en 770 pesetas.

Francisco Fernández Muñoz:

Noventa y cinco áreas 86 centiáreas de tierra, situadas en el partido de Tahulla; lindante: por Levante, Francisco Santacruz; Poniente, peñas; Mediodía, Francisco Sevilla, y Norte, María Gallardo; valorada en 300 pesetas.

Andrés Mira Quesada:

Noventa y cinco áreas 58 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Campillo; lindante: por Levante, Joaquín Palomares; Poniente, Juan Viudo; Mediodía peñas, y Norte, Francisco Fernández; valorada en 300 pesetas.

Antonio Quesada Liedó:

Ocho áreas y 34 centiáreas de tierra, situadas en el partido de los Molinos; lindantes: por Levante, José Adsuar; Poniente, Juan Durán; Mediodía, Cayetano Quesada, y Norte, rambía; valoradas en 180 pesetas.

Francisco Sevilla Morant:

Cuarenta áreas y 21 centiáreas de tierra, situadas en el partido del Cachapet; lindantes: por Levante, camino; Poniente y Mediodía, Manuel Liedó, y Norte, Antonio Pérez Aznar; valoradas en 250 pesetas.

José Vázquez Galindo:

Cuarenta y cuatro áreas y 78 centiáreas de tierra, situadas en el barrio de San Felipe Neri, partido de las Casicas; lindantes: por Levante y Norte, Herederos de Manuel Vicente y Domingo Rubio; Poniente, camino de Orihuela, y Mediodía, regadera; valoradas en 540 pesetas.

Matías Mollá Soto:

Dos hectáreas nueva áreas y 78 centí-  
áreas de tierra, situadas en el partido del  
Bosch; lindantes por Levante, camino;  
Poniente, Francisco Candela; Mediodía,  
el mismo Francisco, y Norte, José Cani-  
zares; valoradas en 260 pesetas.

Crevillente, 4 de Febrero de 1918.—El  
Agente, Modesto Sanjuán. P—868

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Alcaldía Constitucional de Carrión de los Condes.

No habiendo comparecido los mozos  
que al final se expresan, del sorteo de  
este año, al acto de la clasificación y de-  
claración de soldados ante este Ayunta-  
miento, no obstante haber sido citados al  
efecto en debida forma, se ha instruido  
el oportuno expediente, con sujeción á  
las disposiciones de los artículos 157 de  
la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero  
de 1912, y 252 del Reglamento para la  
aplicación de la misma, fecha 2 de Di-  
ciembre de 1914, y por sus resultados les  
ha declarado prófugos esta Corporación,  
con las condonaciones consiguientes de  
gastos, á tenor de las disposiciones le-  
gales.

En tal concepto, se les cita, llama y  
emplaza para que comparezcan ante mi  
Autoridad, á fin de ser presentados á la  
Comisión Mixta de Reclutamiento de  
esta provincia, apercibiéndoles de ser  
tratados, en caso contrario, con todo el  
rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio  
del Estado, y en cumplimiento de las le-  
yes, ruego y encargo á todas las Autori-  
dades y sus Agentes se sirvan procurar  
su busca y captura y remisión á esta Al-  
caldía de los mencionados prófugos ó su  
presentación ante la Comisión Mixta.

#### Mozos que se citan.

Emilio Jiménez Gabarri, h'co de To-  
más y Antonia.

Jesús Pérez Bravo, de Pedro y Juana; y  
Mariano Salvador Ercanada, de Félix y  
María.

Carrión de los Condes, 11 de Marzo de  
1918.—Daniel de Barbáchano. M—1208

D. Daniel de Barbáchano Alvarez, pri-  
mer Teniente-Alcalde constitucional de  
esta ciudad.

Hago saber: Que á instancia del mozo  
número 2 del actual Reemplazo, Victo-  
riano Nevares Montero, y para que surta  
sus efectos en el expediente de excepción  
del servicio en filas, se sigue expediente  
en averiguación de la residencia actual,  
ó durante los diez últimos años, de su  
padre Félix Nevares Romo, hijo de Froi-  
lán y Jacinta, natural de esta ciudad, pro-  
vincia de Palencia, el día 11 de Junio  
de 1871, de estado casado y de oficio jor-  
nalero al ausentarse hace once años de  
esta ciudad, que fué su última residencia  
en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en  
el vigente Reglamento para la ejecución  
de la ley de Reclutamiento y Reemplazo  
del Ejército, se publica el presente, ro-  
gando á cualquier persona que tenga no-  
ticia del paradero actual del referido Fé-  
lix lo comunique á esta Alcaldía.

Carrión de los Condes, 9 de Marzo de  
1918.—Daniel de Barbáchano. M—1209

#### Alcaldía Constitucional de Villardevés.

Por este Ayuntamiento, y á instancia  
del mozo Luis Rodríguez Pérez, concu-  
rrente al reemplazo del corriente año, se  
ha instruido expediente justificativo para  
probar la ausencia por más de diez años  
é ignorado paradero de su hermano Ma-  
nuel Rodríguez Pérez, y á los efectos de  
los artículos 83 y 145 del Reglamento  
para la aplicación de la vigente ley de  
Reclutamiento, se publica el presente  
edicto para que cuantos tengan conoci-  
miento de la existencia y actual parade-  
ro del referido Manuel Rodríguez Pérez,  
se sirvan participarlo á esta Alcaldía con  
el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo  
al mencionado Manuel Rodríguez Pérez,  
para que comparezca ante mi Autoridad  
ó la del punto donde se halle, y si fuera  
en el extranjero ante el Cónsul español,  
á fines relativos al servicio militar de su  
hermano Luis Rodríguez Pérez.

El repetido Manuel Rodríguez Pérez,  
es natural de Freilas, hijo de José y Ama-  
lia, cuenta treinta y tres años de edad,  
estatura alta, pelo castaño obscuro, ojos  
castaños y cara redonda.

Villardevés, 4 de Marzo de 1918.—El  
Alcalde, Mauro Núñez. M—1153

### ANUNCIOS OFICIALES

#### La Hidro-Eléctrica de Trubia.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de situación en 31 de Diciembre  
de 1917.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Edificios.....	1.158,68
Maquinaria.....	66.310,00
Salto de agua.....	160.886,33
Red eléctrica.....	17.000,00
Utiles y herramientas.....	1.831,00
Almacén.....	1.303,36
Alumbrado público.....	3.000,00
Cuentas corrientes.....	47.958,11
Caja.....	120,76
<b>SUMA.....</b>	<b>299.568,24</b>

#### PASIVO

Capital.....	250.000,00
Fondo de reserva.....	19.124,50
Pérdidas y Ganancias.....	30.443,74
<b>SUMA.....</b>	<b>299.568,24</b>

Trubia, 7 de Marzo de 1918.—El Secre-  
tario, Celestino Artamendi.—V.º B.º—El  
Gerente, H. de Artamendi. X—604

#### Banco Hipotecario de España.

El Banco Hipotecario de España con-  
voca á Junta general ordinaria, con suje-  
ción al artículo 60 de los Estatutos, para  
el sábado 11 de Mayo próximo, á las tres  
de la tarde, en su domicilio social, paseo  
de Recoletos, número 12, para la aproba-  
ción de las cuentas y balance general del  
ejercicio de 1917, y resolver las cuestio-  
nes que se deriven de la Memoria y pro-  
posiciones del Gobernador.

Los señores Accionistas que posean 50  
ó más acciones y deseen asistir y tomar  
parte en la Junta general, para poder  
ejercitar este derecho deberán depositar-  
las antes del 11 de Abril próximo:

En Madrid, en las Cajas del Estableci-  
miento.

En París, en las del Banco de París y  
de los Países Bajos.

En provincias, en las de las sucursales  
del Banco de España.

Serán admitidos también, con el mis-  
mo fin, en las Cajas expresadas, los res-  
guardos de las acciones que los señores  
Accionistas tengan depositadas en otros  
Bancos ó Sociedades.

Se facilitará á los señores Accionistas,  
además del recibo de depósito de las ac-  
ciones ó resguardos, una tarjeta perso-  
nal de asistencia.

Los Accionistas, provistos de poderes,  
ó bien los apoderados, sean ó no Accio-  
nistas, de quienes trata el artículo 61 de  
los Estatutos, deberán, conforme al mis-  
mo, justificar su derecho ocho días antes  
de verificarse la Junta, sin cuyo requisito  
no se admitirá su representación en la  
misma, y cuidarán de recoger el docu-  
mento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos,  
nadie podrá tener por sí ó delegar más  
de 15 votos, sea cual fuere el número de  
acciones que posea.

Madrid, 14 de Marzo de 1918.—El Se-  
cretario, Juan Mallá y Jaqueto. X—609

#### Compañía de vapores correes interinsulares canarios.

Balance en 3 de Enero de 1918.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Acciones emitidas.....	2.000.000,00
Obligaciones emitidas.....	2.000.000,00
Acciones en Cartera.....	500.000,00
Valor de la flota.....	2.646.469,48
Lanchas.....	5.342,15
Efectos navales.....	83.491,99
Mobiliario é instalación de oficinas.....	18.577,82
Inmuebles.....	1.959,04
Varios deudores.....	293.647,27
Fianza.....	62.411,35
Efectivo en Caja y Bancos.....	12.680,67
Talleres de reparación.....	21.596,01
Seguro de los vapores co- rrespondiente á seis meses	92.257,20
Cuenta de Pérdidas y Ga- nancias.....	1.377.955,79
<b>SUMA.....</b>	<b>9.116.418,77</b>

#### PASIVO

Capital social.....	4.500.000,00
Accionistas.....	2.000.000,00
Obligacionistas.....	2.000.000,00
Varios acreedores.....	578.265,02
Fondo premios para moneda extranjera.....	38.153,75
<b>SUMA.....</b>	<b>9.116.418,77</b>

Las Palmas, 8 de Marzo de 1918.—El  
Administrador, Resendo Ramos. X—610

#### Sociedad Anónima Radio.

En cumplimiento de lo que prescribe  
el artículo 43 de los Estatutos, y conforme  
al acuerdo del Consejo de Administra-  
ción tomado en sesión de 15 de Diciem-  
bre de 1917, la Junta general ordinaria de  
Accionistas se reunirá en el domicilio  
social, D. Ramón de la Cruz, 41, el día  
30 del corriente, á las seis de la tarde.

Madrid, 15 de Marzo de 1918.—El Pre-  
sidente del Consejo de Administración,  
Fernando de Cárdenas. X—608

## INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario: año 1917-8.

Al Excmo. Señor CHANCELLER de la UNIVERSIDAD DE OXFORD.

EXCMO. SEÑOR:

Al dirigir este año el Instituto de Valencia de Don Juan á V. E.—á la vez que publica en la GACETA DE MADRID—el Oficio á que se contraen las bases 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de su Estatuto, cúmplese consignar la pérdida que experimenta en la persona de la Excm<sup>a</sup> Señora Doña Adelaida Crooke de Osma, XXIV.<sup>a</sup> Condesa de Valencia de Don Juan, su co-fundadora, fallecida en París el día 17 de Enero p. p.<sup>do</sup>.

Tramitándose la testamentaría de dicha Excm<sup>a</sup> Señora, no ha lugar, respecto del ejercicio que se informa, á la reseña (a) de recursos disponibles para el Instituto; y b) de su inversión en gastos: que suple actualmente en vida el Fundador.

c) Prosigue la obra del edificio destinado á Museo y Biblioteca: hallándose terminada la fábrica de la segunda galería (al Norte); adelantada la del último cuerpo, comprensivo de vestíbulo y escalera; y acometida la de la portada, á la Calle de Fortuny.

El Sr. Paz y Méjia ha formulado, en avance, un Índice general de los documentos del Archivo de Altamira hoy existentes en el Museo Británico, en la Biblioteca Universitaria de Ginebra, en la de los Condes de Heredia Spínola antes de Zabalburu, y en la de nuestro Instituto.—Ordena Mosen P. Longás los inventarios de series y objetos vinculados á la Base I de la Fundación.—Hállase adelantado el catálogo de Azulejos moriscos; y se ha encargado el Sr. Vives del del Monetario.

d) Con arreglo á la Base V, no se cubre la vacante en el Patronato causada por la Señora Condesa (q. e. p. d.).—En cláusula de Escritura adicional, de fecha 18 de Julio 1917—cuyo testimonio es adjunto—se aclara que los Patronos Sir H. Read y Don Archer Huntington lo habrían de ser aun cuando cesaren en sus respectivos cargos, en el British Museum y Presidencia de la Hispanic Society of America.

Dios guarde á V. E. largos años.

Madrid, 14 de Marzo de 1918.

A. MAURA.

M. ASÍN Y PALACIOS.

DUQUE DE ALBA.

ARCHER M. HUNTINGTON.

C. H. READ.

G. J. DE OSMA.

X-591

### Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

#### ADMISIÓN DE VALORES Á LA CONTRATACIÓN OFICIAL

En sesión celebrada el día 6 del mes que cursa, por esta Junta Sindical, en vista de lo solicitado por la Sociedad Huilera del Alto Aragón, y teniendo en cuenta la documentación aportada al expediente y la resultancia de su examen, así como también de las atribuciones que á la Sindical le conceden los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, resolvió declarar negociables y admitir á la contratación, é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 4.000 acciones emitidas por dicha Sociedad, de 500 pesetas nominales cada una, fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1918, 2.000 de ellas ordinarias, números del 1 al 2.000, y las otras 2.000 también de números del 1 al 2.000, preferentes, con interés anual del 6 por 100, pagaderos los cupones en los primeros de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, amortizables en quince años.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas se pone en conocimiento del público, á los efectos consiguientes.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelo-

na, 9 de Marzo de 1918.—El Síndico-Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés. X-602

### Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

#### ADMISIÓN DE VALORES Á LA CONTRATACIÓN OFICIAL

La Junta Sindical de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 del mes que cursa, en vista de una instancia presentada por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles y del acuerdo adoptado por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid en 22 de Diciembre de 1917, de inclusión de los valores de dicha Compañía, y en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, resolvió declarar negociables admitiendo á la contratación é incluyendo en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los 24.000 bonos 6 por 100, emitidos por dicha Compañía, de 500 pesetas nominales cada uno, amortizables en veinte años, á partir de 1918, números 1 al 24.000, fecha 1.<sup>o</sup> de Abril de 1917.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas, se pone en conocimiento

del público á los efectos consiguientes  
Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 9 de Marzo de 1918.—El Síndico-Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés. X-603

### Sociedad Anglo-Española de Cementos Portland.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 30 del corriente, á la hora de las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio de Santander, para tratar de los asuntos señalados en la orden del día que se inserta á continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1917.

Acuerdos sobre los demás extremos del artículo 29 de los Estatutos.

Santander, 12 de Marzo de 1918.—Por el Consejo de Administración, el Director-Gerente, Antonio de Huidobro.

X-606